

LA PERSPECTIVA DEL “BONO JUANCITO PINTO” EN BOLIVIA

THE PERSPECTIVE OF THE “JUANCITO PINTO BONUS” IN BOLIVIA

Guido R. Yujra Segales⁴⁶

Presentado: 31 de octubre de 2025

Aceptado: 28 de noviembre de 2025

RESUMEN

El “Bono Juancito Pinto” es un programa social vigente en Bolivia desde el año 2006, donde se otorga Bs200 (anualmente) a niños, niñas y jóvenes, que estudian en unidades educativas públicas, en calidad de “Transferencias Monetarias Condicionadas”, buscando incentivar la permanencia escolar y disminuir la deserción. La investigación revela que, en el año 2006, se inició el programa con estudiantes del nivel primaria (1.079.506 estudiantes) y luego se amplió a secundaria (2.340.000 estudiantes) al 2025. A la fecha se ha invertido Bs8.571.607.048 en 20 años (2006 – 2025) de vigencia, con recursos financiados con aportes de empresas públicas; su implementación permitió mejorar las tasas de permanencia y de abandono, y cuya población creciente, demanda mayores recursos, lo que pone en riesgo su “sostenibilidad”.

ABSTRACT

The “Juancito Pinto Bonus” is a social program in Bolivia since 2006, providing Bs200 annually to children and young people attending public schools as a “Conditional Cash Transfer,” aiming to encourage school attendance and reduce dropout rates. Research reveals that the program began in 2006 with primary school students (1,079,506 students) and was later expanded to secondary school students (2,340,000 students) by 2025. To date, Bs8,571,607,048 has been invested over the 20-year period (2006–2025), funded by contributions from public companies. Its implementation has improved retention and dropout rates, but the growing student population demands more resources, which puts its sustainability at risk.

151

PALABRAS CLAVES

Bono – Transferencias Condicionadas – Inversión – Educación – Tesoro General de la Nación.

KEYWORDS

Bonus – Conditional Transfers – Investment – Education – General Treasury of the Nation

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de combate a la pobreza, con tintes asistencialistas, crean vacíos y generan mayor pobreza y segregación, señala un análisis de la

⁴⁶ MsC en Gestión Pública, Lic. en auditoría financiera, guidoyujra1207@gmail.com, Cel.: 73243173, código ORCID: 0000-0002-5352-3505

información documental y estadística del “Bono Juancito Pinto”, y luego se procedió a sistematizar y efectuar una síntesis sobre la sostenibilidad de su otorgación a estudiantes de primaria y secundaria de unidades educativas públicas, incluida una evaluación sobre la perspectiva de las fuentes de financiamiento, sobre cuya base se evaluó el impacto que genera en beneficio de los niños, niñas y jóvenes de colegio, que es la población beneficiaria. También se utilizó el método deductivo e inductivo (Araujo: 1984), porque primero se partió de un análisis general de la política nacional de transferencias monetarias condicionadas en Bolivia, y que están reflejadas en programas y proyectos, lo que permitió arribar a conclusiones sobre la continuidad del bono.

Para la investigación, las teorías aplicadas fueron: Económica, Organización, de la Empresa (Barahona: 2011) y del Estado, incluidos conceptos como: Modelo de Gestión Pública, Bonos Sociales, Transferencias, Financiamiento, Sostenibilidad y otros.

Técnicas

Las técnicas, son los medios empleados para recolectar información (Rodríguez, 2010), entre las que se utilizaron: observación y revisión documental, aplicables a la implementación de programas de transferencias monetarias condicionadas, consistente en información estadística, infografías y otras relativas a la captación de ingresos por venta de bienes y servicios, generación de recaudación tributaria y el financiamiento del “Bono Juancito Pinto”.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

152

Las empresas públicas en Bolivia desempeñan un papel esencial en la economía nacional, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), prevista en la Constitución Política del Estado (2009); su función va más allá de la generación de utilidades, son instrumentos clave para la industrialización, la redistribución del ingreso y la sostenibilidad de políticas sociales. En la gestión 2024, la OFEP (Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública), informó que, en el 2024, las empresas registraron utilidades superiores a Bs2.400 Millones, confirmando su papel como motor de desarrollo y fuente estratégica de financiamiento para las políticas sociales e inversión y obras públicas, donde el Gobierno, identificó tres sectores estratégicos, según el estudio “Las empresas públicas en el nuevo modelo económico boliviano” (MEFP: 2017):

Gráfica 1: Sectores estratégicos donde operan las empresas públicas

Sector extractivo:

- Representado principalmente por el sector de hidrocarburos y minería, mediante el cual el Estado, asegura que las inversiones realizadas generen excedentes suficientes para ser invertidos en sectores productivos y generadores de empleos, así como la resolución de problemas sociales.

Sector industrial:

- Sector económico en el cual el Estado utiliza los recursos generados en las actividades extractivas y con los cuales se se permite generar fuentes de empleo sostenibles y desarrollar políticas sociales, industrializando el país en beneficio de la sociedad, enfocado principalmente a mejorar la alimentación de la población.

Sector de servicios:

- Sector económico en el que, al igual que el sector productivo, el Estado invierte los recursos generados en las actividades extractivas, para generar fuentes de empleo sostenible y desarrollar políticas en beneficio de la sociedad, con el objeto de satisfacer las principales necesidades de servicios de la población.

Fuente: Elaboración propia, según publicación: MEFP: 2017

La Ley N° 650 del 15 de enero de 2015, aprueba la primera Agenda Patriótica 2025, de 13 pilares de desarrollo, luego se adecúa a 10 "Ejes", con Ley N° 1407 del 10 de noviembre de 2021, en el "Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025", que incluye el Eje 5: "Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas.

Mediante Decreto Supremo N° 28899 del 26 de octubre de 2006, se instituye el subsidio de incentivo a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños y niñas en los primeros 5 años de primaria, en las unidades educativas públicas, denominado "Bono Juancito Pinto", en el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo – PND.

El Bono desde la gestión 2006, tiene un valor de Bs200 anuales, pagadero en una cuota única a partir del año 2008, de acuerdo a D.S. 29321 del 24 de octubre de 2007. En el año 2025, se beneficiará a más de 2.340.000 estudiantes (aproximadamente) de unidades educativas públicas, de convenio y centros de Educación Especial en todo el territorio del país, previo cumplimiento de las siguientes condiciones de "elegibilidad":

Gráfica 2: Beneficiarios del Bono y condiciones de elegibilidad

Beneficiarios y condiciones de "elegibilidad".	1. Estudiantes de Educación Primaria y Secundaria: Los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, siendo el requisito no haber cumplido 21 años.
	2. Estudiantes de Educación Especial: Los estudiantes matriculados y que reciben atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial son beneficiarios del Bono Juancito Pinto, sin restricciones de edad ni grado de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia, según información del Ministerio de Educación (2025).

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, informó que se aprobó el pago de este bono, que para el 2025, se encuentra financiado con recursos de 27 empresas públicas y mixtas, de las cuales el 87% aproximadamente, de un total programado de Bs474.316.000, como muestra el Cuadro 1, corresponde a siete (7) empresas: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos y Banco Unión.

154

Cuadro 1: Empresas que financian el Bono Juancito Pinto (2025)
(Expresado en Miles de Bolivianos)

N°	Empresas	Aporte		Sector
		Bs	%	
1	YPBF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos)	157.700	33	Hidrocarburos
2	ENDE (Empresa Nacional de Electricidad)	115.000	24	Energía Eléctrica
3	ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones)	65.000	14	Telecomunicaciones
4	Empresa Minera Huanuni	25.000	5	Minería
5	Empresa Minera Colquiri	20.000	4	Minería
6	EMAPA (Empresa de Apoyo a la Prod. de Alimentos)	20.000	4	Seguridad alimentaria
7	Banco Unión	16.500	3	Banca pública
8	DAB (Depósitos Aduaneros Bolivianos)	10.000	2	Servicios de Almacenaje
9	COFADENA (Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional)	8.000	2	Fomento

10	Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia	5.000	1	Publicación
11	BOA (Boliviana de Aviación)	5.000	1	Transporte aéreo
12	TAB (Transportes Aereos Bolivianos)	3.500	1	Transporte aéreo
13	NAABOL (Navegación Aerea y Aeropuertos)	3.000	1	Adm. de aeropuertos.
14	SEDEM (Servicio de Desarrollo de las Empresas Productivas)	3.000	1	Productivo
15	UNIVIDA (Empresa Boliviana de Seguros y Reaseguros Personales)	3.000	1	Seguros
16	BDP SAM (Banco de Desarrollo productivo)	2.800	1	Banca
17	ASP-B (Empresa Estatal Estratégica Administración de Servicios Portuarios)	2.531	1	Servicios portuarios
18	Empresa Minera Coro Coro	2.500	1	Minería
19	Empresa Metalúrgica Vinto COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia)	2.250	0	Metalurgia
20	COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia)	2.000	0	Minería
21	Varios	2.535	1	Varios
TOTAL		474.316	100	

Fuente: Elaboración propia, según información del Ministerio de Economía y Finanzas Pública (2025).

En el marco de decretos supremos emitidos por el Gobierno Nacional, en cada año (2006 a 2025), se instruye a empresas públicas (y mixtas) seleccionadas en cada gestión, a depositar a la "Cuenta Única del Tesoro" (CUT) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), montos establecidos o fijados por éste, para que este ministerio a su vez efectúe transferencias a las cuentas del Ministerio de Educación, para que esta instancia gestione y coordine el pago de este "Bono"; en caso de la existencia de saldos, los mismos son reprogramados en la próxima gestión.

El "Bono Juancito Pinto", tuvo un crecimiento progresivo del 52% desde el año 2006 (Bs248.500.000) hasta el 2025 (Bs474.316.000) en el 2025; el monto acumulado en los 20 años de vigencia de este subsidio, es de Bs8.571.607.048, cuyo financiamiento estuvo centrado en las siguientes empresas: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Minera de Bolivia, Tesoro General de la Nación, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Electricidad y Agencia Boliviana Espacial, que hacen un 86%, conforme se muestra en Gráfica 3:

Cuadro 2: Empresas públicas financiadoras del "Bono Juancito Pinto": 2006 - 2025)
(Expresado en Bolivianos)

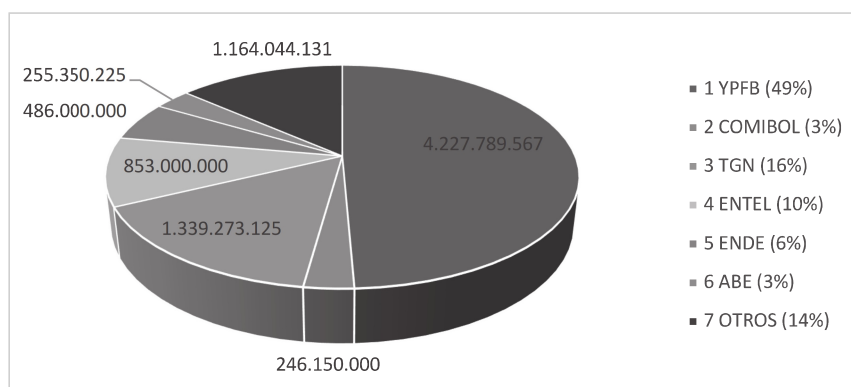
N°	Empresas	Aporte	
		Bs	%
1.	YPFB (49%)	4.227.789.567	49
2.	COMIBOL (3%)	246.150.000	3
3.	TGN (16%)	1.339.273.125	16

4.	ENTEL (10%)	853.000.000	10
5.	ENDE (6%)	486.000.000	6
6.	ABE (3%)	255.350.225	3
7.	OTROS (14%)	1.164.044.131	14
Total		8.571.607.048	100

Fuente: Elaboración propia, según información del MEFP: 2025.

La Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, es el principal financiador de este “Bono”, en los 20 años que tiene de vigencia: 2006 al 2025, con un importe de Bs4.227.789.567, que representa el 49% del total programado, seguido del Tesoro General de la Nación (TGN) (16%), que sin tener la naturaleza de empresa pública, financió determinadas gestiones este bono; luego están: Empresa Nacional de Telecomunicaciones (10%) y Empresas y Empresa Nacional de Electricidad (6%), tal como aparece en la siguiente gráfica:

Gráfica 3: Estructura de financiamiento (acumulada) del Bono Juancito Pinto: 2006 - 2025
(Expresado en Miles de Bolivianos)



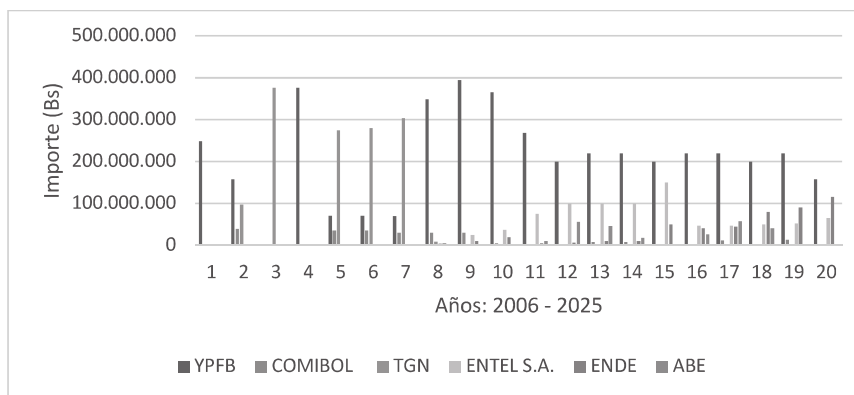
Fuente: Elaboración propia, según información del MEFP: 2025.

Para una mejor comprensión de la “sostenibilidad” del bono, se preparó una matriz consolidada (2006 – 2025) de todas las empresas públicas que financiaron el mismo, durante 20 años, como se puede observar en la Gráfica 4 (donde se seleccionó las más relevantes), lo que permitió identificar diferentes aspectos que se detallan a continuación:

- No hubo regularidad en cuanto a la participación de las empresas que financiaron este beneficio (alcanzando una rotación total de 38 empresas), ni en montos ni en la proporción de los mismos, incluso en el propio YPFB, que no financió la gestión 2008 (TGN lo hizo).
- YPFB, inició el año 2006 otorgando el 100% del financiamiento con Bs248.500 y tocó su hito más alto el año 2014, con Bs393.800.000, pero este descendió drásticamente a Bs157.700.000 en el 2025, es decir menos un 60%, que está explicado por la baja de sus ventas.

- La cantidad de empresas públicas, que participaron del financiamiento del bono, fue creciendo; nació con una (1), empresa (YPFB), y a medida que se requirió más recursos, se sumaron más empresas, hasta llegar, por ejemplo, en el 2025, a una cantidad de 27 empresas.

Gráfica 4: Evolución de aportes de Empresas Públicas financiadoras del Bono: 2006 - 2025

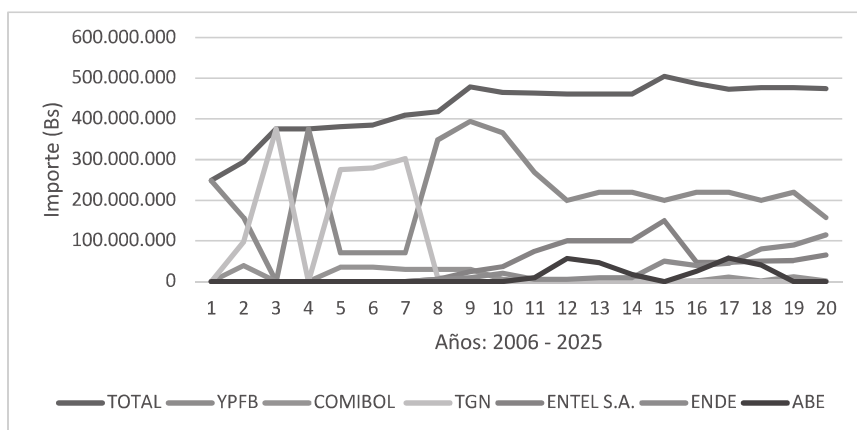


Fuente: Elaboración propia, según información del MEFP: 2025.

La Gráfica 5, muestra la complejidad del comportamiento de los aportes realizados por las empresas públicas para el financiamiento del "Bono Juancito Pinto", la misma que se comparó con el total del costo del "bono", y permitió identificar la falta de regularidad, cortes de aportes e inicio de nuevos y otros financiamientos de empresas.

157

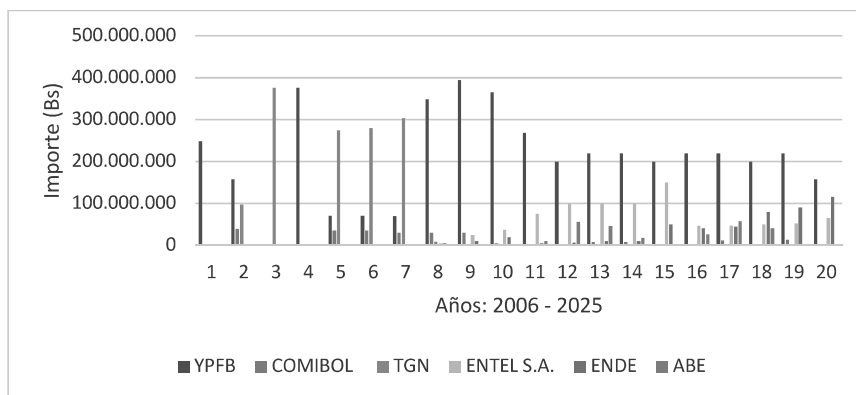
Gráfica 5: Evolución o comportamiento del aporte de financiamiento del Bono Juancito Pinto: 2006 - 2025



Fuente: Elaboración propia, según información del MEFP: 2025.

- La cantidad de empresas públicas, que participaron del financiamiento del bono, fue creciendo; nació con una (1), empresa (YPFB), y a medida que se requirió más recursos, se sumaron más empresas, hasta llegar, por ejemplo, en el 2025, a una cantidad de 27 empresas.

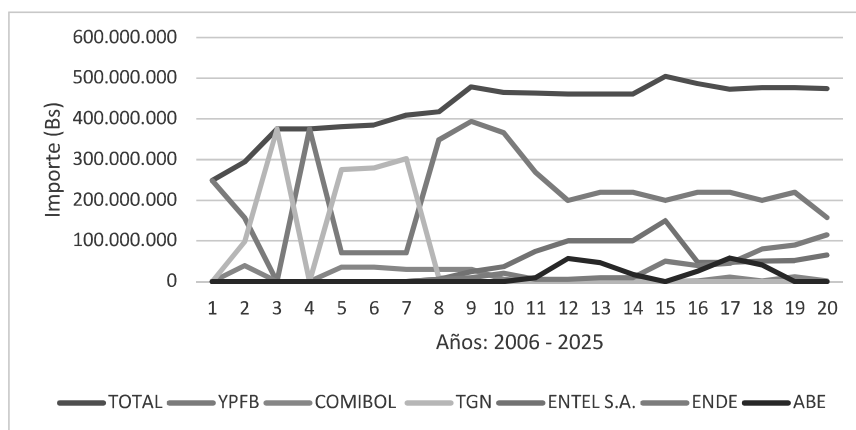
Gráfica 4: Evolución de aportes de Empresas Públicas financiadoras del Bono: 2006 - 2025



Fuente: Elaboración propia, según información del MEFP: 2025.

La Gráfica 5, muestra la complejidad del comportamiento de los aportes realizados por las empresas públicas para el financiamiento del “Bono Juancito Pinto”, la misma que se comparó con el total del costo del “bono”, y permitió identificar la falta de regularidad, cortes de aportes e inicio de nuevos y otros financiamientos de empresas.

Gráfica 5: Evolución o comportamiento del aporte de financiamiento del Bono Juancito Pinto: 2006 - 2025



Fuente: Elaboración propia, según información del MEFP: 2025.

Los ingresos de las Empresas Públicas, si bien se incrementaron substancialmente, de Bs29.849 millones en el año 2009 a Bs64.626 millones en el 2024, sin embargo, los resultados (utilidades o pérdidas), fueron muy variables, por ejemplo: i) 2009: Bs3.625 millones (utilidad), ii) 2022: Bs94.000 millones (pérdida), iii) 2024: Bs7.135 millones (utilidad), y la rentabilidad tuvo similar comportamiento variable, por ejemplo: 2011: 13% (Utilidad), 2023: 1% y 2024: 11%, que incide en mantener una regularidad de “sostenibilidad” en el financiamiento del mismo.}, como se muestra en Cuadro 3.

Cuadro 3: Ingresos, gastos y utilidad de las empresas
Período: 2006 - 2024)
(Expresado en Millones de Bolivianos)

DETALLE	GESTIONES									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Ingresos	29.84	31.55	41.18	51.48	61.79	66.26	52.61	41.14	43.63	46.33
Corrientes	9	5	6	6	4	8	2	8	8	9
Gastos	26.22	28.12	35.91	46.58	57.51	61.90	49.22	38.67	41.75	45.14
Corrientes	4	5	6	5	7	7	6	1	7	2
Utilidad o pérdida	3.625	3.430	5.270	4.901	4.277	4.361	3.386	2.477	1.881	1.197
% s/Ingresos Corrientes	12%	11%	13%	10%	7%	7%	6%	6%	4%	3%

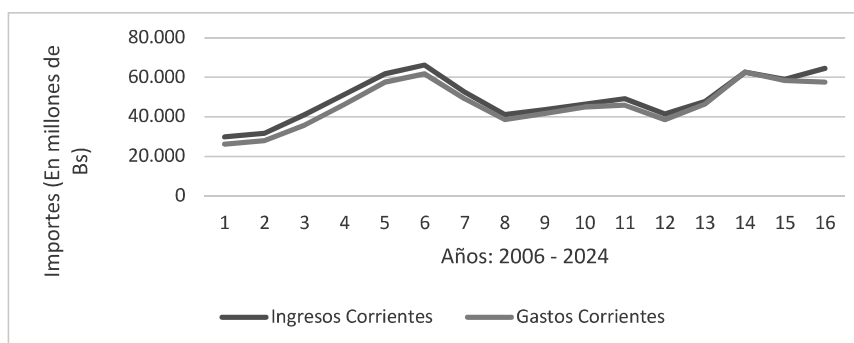
Fuente: Elaboración propia, con Memoria Anual MEFP: 2024.

DETALLE	GESTIONES					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Ingresos	49.246	41.474	47.906	62.627	58.931	64.626
Corrientes						
Gastos Corrientes	45.765	38.575	46.446	62.721	58.543	57.491
Utilidad o pérdida	3.481	2.899	1.460	-94	388	7.135
% s/Ingresos Corrientes	7%	7%	3%	0%	1%	11%

Fuente: Elaboración propia, con Memoria Anual MEFP: 2024.

La Gráfica 6, muestra una correlación directa entre ingresos y gastos corrientes (consolidados), obtenidos por las Empresas Públicas (crecimientos, bajadas y recuperaciones), donde los márgenes de ganancia son menores, incluso hay períodos en que se entrecruzan las líneas, revelando la existencia de pérdidas, que ponen en entredicho la “sostenibilidad” de estos ingresos para garantizar el pago del “bono”.

Gráfica 6: Comportamiento de Ingresos y Gastos Corrientes de Empresas Públicas: 2006 - 2024



Fuente: Elaboración propia, con Memoria Anual MEFP: 2024.

En el marco del artículo 310 de la Constitución Política del Estado, se dispone que la organización económica estatal, comprende a las EMPRESAS PÚBLICAS, que deben, entre otras funciones, “producir excedentes económicas” para potenciar el desarrollo económico productivo y financiar la atención de políticas sociales, como es el “Bono Juancito Pinto”, que se ratifica en el artículo 5 de la Ley 466, de Empresas Públicas.

Sin embargo, existen empresas que pese a que obtuvieron resultados negativos (pérdidas), de acuerdo con el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, extractado del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) de la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aportaron al financiamiento de estas “transferencias público – privadas”, acatando lo dispuesto en los decretos supremos emitidos por el Gobierno Nacional, para cada gestión, lo que representa una inconsistencia con el espíritu bajo el cual fue concebido este Programa, como es “financiar el bono” con los “excedentes de las empresas públicas”, generando susceptibilidad sobre la “sostenibilidad” del mismo; como ejemplo, en Cuadro 4, se seleccionó a: EMAPA, MI TELEFERICO y COMIBOL.

Cuadro 4: Empresas con resultados negativos, aportando
para financiar el "Bono Juancito Pinto"
Período: 2017 - 2024)
(Expresado en Miles de Bolivianos)

EMPRESAS	GESTIONES							
	2017 Bs	2018 Bs	2019 Bs	2020 Bs	2021 Bs	2022 Bs	2023 Bs	2024 Bs
EMAPA								
Utilidad o Perdida	(45.549)	(21.652)	(55.601)	(56.617)	(121.159)	36.010	257.764	44.098
Aporte al "Bono"			30.000		50.000	20.000	20.000	20.000
MI TELEFERICO								
Utilidad o Perdida	(114.868)	(168.888)	(181.850)	354.749	(252.127)	(216.720)	(253.298)	(199.759)
Aporte al "Bono"	3.800	3.800	5.000			500	200	
COMIBOL								
Utilidad o Perdida	94.405	23.167	(300.148)	(390.632)	1.013.845	324.642	344.858	311.939
Aporte al "Bono"		7.000	7.000		1.000	11.000	1.000	12.500

Fuente: Elaboración propia, con Estados Financieros obtenidos del MEFP.

Con el propósito de mejorar su capacidad de generar excedentes, las empresas deben rediseñar sus "modelos de negocios", reinventarse y diversificar las formas de obtener nuevos ingresos, por ejemplo, incursionar a segmentos de inversiones en activos financieros (renta fija o variable); el caso de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), es un buen ejemplo, que de acuerdo a sus estados financieros (2017 – 2024), reporta otros ingresos emergentes de este tipo de colocaciones, que generan ingresos inclusive superiores a los provenientes de su "giro principal", como se muestra en el siguiente Cuadro 5, de donde se concluye que el resto de empresas bien pueden replicar estas experiencias exitosas, organizando su propio "portafolio de inversiones":

Cuadro 5: Venta de servicios, Intereses y dividendos y Utilidades
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)
Período: 2017 - 2024)
(Expresado en Millones de Bolivianos)

EMPRESAS	GESTIONES							
	2017 Bs	2018 Bs	2019 Bs	2020 Bs	2021 Bs	2022 Bs	2023 Bs	2024 Bs
EMAPA								
Venta de servicios	560	750	1.104	751	835	1.059	1.187	1.308
Intereses y dividendos	1.348	1.222	1.214	737	883	950	1.030	1.036
Utilidades	1.386	1.393	1.084	767	1.018	1.101	1.156	1.236

Fuente: Elaboración propia, con Estados Financieros de ENDE, obtenidos del MEFP.

El Ministerio de Educación, mantiene información estadística, que indica que el crecimiento de beneficiarios se incrementó de manera progresiva, habiendo iniciado con una cantidad de 1.079.506 estudiantes en el año 2006, que comprendía

hasta el 5to. Nivel de Primaria, luego se extendió paulatinamente hasta completar en el año 2014, hasta el nivel de 6to. de Secundaria, con una cantidad de 2.124.839; esta volumen de niñas, niños y jóvenes, año tras año fue aumentando hasta alcanzar en el año 2022 a 2.271.374 estudiantes y a 2.340.000 en el año 2025.

Un avance importante como resultado de la aplicación de este beneficio, es la “Alfabetización”, que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la define como la “capacidad de identificar, comprender, interpretar, crear, comunicar y calcular utilizando materiales escritos asociados a diversos contextos e implica un continuo aprendizaje en el desarrollo de habilidades en lectura, escritura y cálculo, y permite a los individuos alcanzar sus objetivos, desarrollar sus conocimientos y potencial, y participar plenamente en su comunidad y en la sociedad” (UNESCO, 2017), que incluye:

- Lectura y escritura funcional: poder usar estas habilidades en la vida diaria (por ejemplo, leer instrucciones, escribir formularios).
- Alfabetismos múltiples: según el entorno, se habla de alfabetismo digital, visual, matemático, científico, etc.
- Participación activa: comprender el mundo y participar en él de forma crítica y reflexiva.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, realizó una evaluación al Plan Nacional de Desarrollo 2016 – 2020, cuyos resultados fueron los siguientes, cumpliendo los indicadores previstos en los 13 pilares de desarrollo, previstos en la Agenda Patriótica y que están relacionadas con la aplicación de esta política de “Transferencias Monetarias Condicionadas”, donde se alcanzaron los siguientes resultados entre el 2015 a 2019:

- La tasa de cobertura en educación regular de la población de 4 a 17 años, se incrementó de 84.5% a 86.1%.
- La tasa de abandono en educación regular, disminuyó desde el 2015 de 3.3% hasta llegar a 2.7% en 2019.
- A fin de apoyar a la educación técnica productiva en educación regular, se ha incrementado de forma significativa el porcentaje de unidades educativas que implementan el Bachillerato Técnico Humanístico, pasando de 3.2% a 30.7%.
- Mas de 70.000 bachilleres obtuvieron un título técnico medio, contando con mayores herramientas para su inserción laboral o su tránsito hacia la educación superior.
- En el marco del acceso universal a la educación, se registró un incremento de la población estudiantes en los centros de educación alternativa (mayores de 15 años, que no lograron acceder a la educación regular).
- Se dispuso la creación de 2.500 nuevos ítems, sin embargo, en el 2020, no se incrementó el número de ítems requeridos, que se considera un retroceso.

De acuerdo con la revisión realizada a los resultados de los censos: 2001, 2012 y 2024, se puede evidenciar significativos avances en cuanto a la mejora de la tasa de alfabetización en nuestro país, en sus distintas formas, conforme se muestra en Cuadro 6, que corresponde a personas mayores de 15 años, donde se observa un crecimiento de 5.047.139 como personas alfabetizadas hasta el 2001, que luego mejoró este indicador a 8.161.370 en el censo 2024, tal como se detalla:

Cuadro 6: Población mayor de 15 años de edad alfabetizada y
tasa de Alfabetismo: Censos: 2001, 2012 y 2024

N°	Edad	Censos: 2001 - 2012 - 2024					
		Cantidad de Población			Tasa de Alfabetismo: %		
		2001	2012	2024	2001	2012	2024
1	15 a 24	1.646.950	2.063.748	2.006.749	97,3	99,4	99,5
2	25 a 39	1.593.566	2.173.810	2.688.037	93,3	98,3	99,4
3	40 a 59	1.232.183	1.710.426	2.265.920	80,2	94,2	98,3
4	60 o más	574.440	864.658	1.200.664	52,1	77,3	91,9
Total		5.047.139	6.812.642	8.161.370			

Fuente: Elaboración propia con información del INE: 2025.

CONCLUSIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación, se evidenció la relevancia, importancia y actualidad temática que tiene el "Bono Juancito Pinto", cuya otorgación se realiza bajo el mecanismo de "Transferencias Monetarias Condicionadas", que desde el año 2006, viene contribuyendo a la reducción de la deserción escolar y al aumento de la matrícula y permanencia escolar en establecimientos públicos en Bolivia; este beneficio, se inició con una cobertura en favor de niñas y niños del nivel primaria y luego se amplió hacia jóvenes estudiantes del nivel secundaria.

El financiamiento proviene de aportes que realizan las empresas públicas, en cumplimiento a decretos supremos que emite el Gobierno Nacional para cada ejercicio fiscal; en el año 2006, se inicia con un financiamiento de Bs248.500.000 y en el 2025, este se incrementó a Bs474.316.000, hasta completar un total de Bs8.571.607.048 en los 20 años de vigencia (2006 – 2025), donde se destacan las empresas: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Minera de Bolivia, Tesoro General de la Nación, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Electricidad y Agencia Boliviana Espacial, que hacen un 86% del total financiado.

El programa se inició con una cantidad de 1.079.506 estudiantes en el año 2006, que comprendía hasta el 5to nivel de Primaria, que luego se extendió progresivamente hasta completar en el año 2014 al nivel de 6to de Secundaria, con una cantidad de 2.124.839 estudiantes, cuyo volumen se incrementó en el tiempo hasta llegar en el año 2022 a 2.271.374 estudiantes y a 2.340.000 al 2025, y su tendencia es a seguir incrementándose.

En cuanto a los logros alcanzados en este Programa y como resultado de una evaluación realizada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), al Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020, se tiene los siguientes resultados, en el período 2015 - 2019: i) la tasa de cobertura se incrementó de 84.5% a 86.1%, ii) la tasa de abandono bajó de 3.3% a 2.7%, iii) se incrementó el porcentaje de unidades educativas, que implementan el Bachillerato Técnico Humanístico, pasando de 3.2% a 30.7%, iv) se registró un incremento de la población de estudiantes en los centros de educación alternativa (mayores de 15 años, que no lograron acceder a la educación regular).

A modo de resumen, a continuación, se detallan el cumplimiento de los siguientes propósitos:

- a) Se describió la naturaleza del Bono Juancito Pinto, marco normativo y su creación justificada en la mejora de la tasa de permanencia y la disminución de casos de abandono escolar, así como los requisitos exigidos para su acceso y el monto que perciben los beneficiarios.
- b) Se identificó los ingresos y fuentes de financiamiento que sustenta el Bono Juancito Pinto, bajo el mecanismo de “Transferencias monetarias condicionadas”, evaluando la sostenibilidad económica, social, legal y técnica o viabilidad, para garantizar su continuidad.
- c) Se describió el funcionamiento de las empresas públicas, donde se identificó que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, se constituyó en el principal aportante, sin embargo, este en los últimos años disminuyó su capacidad de apoyo, por lo que es importante nuevas visiones de financiamiento.
- d) Las empresas públicas, como el caso de la Empresa Nacional de Electricidad, deben diversificar sus ingresos, incursionando a otros segmentos, como es la inversión en activos financieros, para generar otros ingresos que les permita mejorar su “sostenibilidad” y por tanto la continuidad del “bono”.
- e) Se evaluó los parámetros, indicadores, logros y resultados, que se alcanzaron en su implementación, justificando la necesidad de que esta política asistencialista, se mantenga, pero con ajustes en su estructura de financiamiento, para mantener su “viabilidad”.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el estudio de este “Bono Juancito Pinto”, para que se pueda proseguir profundizando el análisis de la viabilidad y sostenibilidad del mismo en beneficio de niñas, niños y jóvenes de los niveles primaria y secundaria de unidades educativas públicas, para que continúe mejorando la tasa de permanencia y a la vez se disminuya la tasa de abandono en nuestro país, con el propósito de que los beneficiarios puedan dar el siguiente salto a la educación superior, con un mayor potencial y por ende mejorar sus ingresos futuros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, J. (1984): El método científico en el estudio de la evolución del pensamiento contable.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Gobernanza, desempeño y mejores prácticas de las reformas de empresas públicas en América Latina, el Caribe y Corea: Informe del foro y resultados de la conferencia internacional*.
- Barahona (2011). La empresa como organización.
- Bunge, M. (1985). La ciencia, su método y su filosofía.
- CEPAL: 2010. Comisión Económica para América Latina. 2010.
- CPE. (2009). Constitución Política del Estado. Gaceta Oficial de Bolivia. 2009.
- D.S. 28899 (2006). Gaceta Oficial de Bolivia. 26 de octubre de 2006.
- D.S. 1748 (2014). Gaceta Oficial de Bolivia. 2 de octubre de 2014.

- D.S. 29321 (2007). Gaceta Oficial de Bolivia. 24 de octubre de 2007.
- Ley N° 650 (2015). Agenda Patriótica 2025. Gaceta Oficial de Bolivia. 15 de enero de 2015.
- MEFP. (2017). Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Las empresas públicas en el nuevo modelo económico boliviano. 2017.
- PDES. (2016-2020). Plan de Desarrollo Económico y Social. Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- OCDE: 2023. Bonos sociales: instrumentos innovadores para la inclusión social y el desarrollo local. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Olguin, P. (2019). *Empresas públicas y proyectos de desarrollo económico. Revista de Economía*, 27 (1), 5-22.
- Rodríguez, A. (2010). Métodos de investigación: diseño de proyectos y desarrollo de tesis en cuentas administrativas, organizacionales y sociales. Ed. Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010.
- UNESCO (2017). Organización de las Naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Institute for Statistics. Literacy. UNESCO